



# Manual sobre derechos y responsabilidades de estudiantes 2023-24

## Acerca de este manual

Este manual describe los derechos y responsabilidades de estudiantes y los estándares de comportamiento para los estudiantes en el Distrito Escolar de Redmond, así como también provee información sobre el distrito y sus servicios. Se recomienda que los estudiantes y sus padres/tutores legales lean este manual con cuidado y lo conserven para futuras referencias.

Las políticas citadas en este manual pueden tener cambios en el transcurso del año escolar. La versión más reciente de las políticas y procedimientos de la Junta Directiva del Distrito Escolar de Redmond puede encontrarse en el sitio web del distrito:  
<http://redmond.k12.or.us/school-board/board-policies/>.

Las escuelas individuales del distrito tienen la autoridad de adoptar e implementar las reglas escolares para ayudarles a implementar las políticas establecidas en este manual y las políticas de la Junta Directiva. Cada escuela tiene un manual de los estudiantes que describe una información más específica sobre las reglas y expectativas para los estudiantes en su edificio. Se recomienda que los estudiantes y sus familias se familiaricen con el manual de las escuelas de los estudiantes.

La Junta Directiva ha instituido políticas para asegurar el trato justo de los estudiantes, las familias y el público general. El superintendente tiene la responsabilidad de seguir las políticas de gobierno de la Junta Directiva.

Actualizado el 1/19/2023

Liderazgo del Distrito Escolar de Redmond

Charan Cline, Superintendente

Teléfono de oficina: 541-923-8267

Junta Directiva 2022-23

Michael Summers, Presidente

Liz Goodrich, Vicepresidente

Keri Lopez, Directora

Alice DeWittie, Directora

Secretaria de la Junta - Gina Blanchette

Teléfono de oficina: 541-923-8250

Redmond School District 2J

145 SE Salmon Drive

Redmond, OR 97756

[www.redmondschools.org](http://www.redmondschools.org)

Teléfono 541-923-5437 | Fax 541-923-5142

## Directorio del Distrito Escolar de Redmond

Oficina administrativa del distrito 541-923-5437  
Oficina del superintendente 541-923-8267  
Currículo: Linda Seeberg 541-923-8245  
Finanzas/Presupuesto: Kathy Steinert  
541-923-8927  
Servicios de Estudiantes: Tami Nakamura  
541-923-8258  
Recursos Humanos: Kelly Hicks 541-923-8922  
Director de Operaciones: Tony Pupo  
541-923-5437  
Comunicaciones: Holly Brown 541-923-8233  
Mantenimiento/Limpieza: Marc Horner  
541-923-8266  
Servicios de Nutrición: Lance McMurphy  
541-923-8231  
Transporte: Michelle Rainville 541-923-4891

### Escuelas Primarias (K-5)

Hugh Hartman Elementary School  
2105 W. Antler Ave 541-923-8900  
Directora: Lisa Flora-Burgher

John Tuck Elementary School  
209 NW 10th St 541-923-4884  
Director: Dusty Porter

M.A. Lynch Elementary School  
1314 SW Kalama Ave 541-923-4876  
Directora: Chris Wyland

Tom McCall Elementary School  
1200 NW Upas Ave 541-526-6400  
Director: Drew Frank

Sage Elementary School  
2790 SW Wickiup Ave 541-316-2830  
Directora: Colleen Chamberlain

Vern Patrick Elementary School  
3001 SW Obsidian Ave 541-923-4830  
Directora: Doug Taylor

### Escuelas Comunitarias

Terrebonne Community School (K-5)  
1199 B Ave, Terrebonne 541-923-4856

Directora: Cyndi Ganfield

Tumalo Community School (K-5)  
19835 2nd St, Bend 541-382-2853  
Director: Sam Platt

### Escuelas Intermedias (6-8)

Elton Gregory Middle School  
1220 NW Upas Ave 541-526-6440  
Director: Justin Nicklous  
Subdirectora: Megan Storey

Obsidian Middle School  
1335 SW Obsidian Ave 541-923-4900  
Directora: Jensine Peterson  
Subdirector: Evan Grant

### High Schools (9-12)

Redmond High School  
675 SW Rimrock Way 541-923-4800  
Directora: Dr. Audrey Haugan  
Subdirector: Jason Chatterton  
Subdirector: Jesse Eveland  
Subdirector: Kris Davis

Ridgeview High School  
4555 SW Elkhorn Ave 541-504-3600  
Director: Brian Crook  
Subdirectora: Amanda Haugan  
Subdirector: Randi Viggiano  
Subdirector: Chris Heilman

### Escuelas y programas patrocinados por el distrito

StepUp at Edwin Brown Education Center  
850 W Antler Ave 541-923-4868  
Supervisora del programa: Karen Mitchell

Redmond Proficiency Academy  
657 Glacier Ave 541-526-0882  
Director ejecutivo: Dr. Jon Bullock

RSDFlex  
4555 SW Elkhorn Ave 541-923-8928  
Coordinadoras: Andrea Hamann

## Las políticas y regulaciones administrativas del distrito están disponibles por internet

Las políticas y regulaciones del distrito se revisan periódicamente para cumplir con los cambios en las leyes estatales y federales. Aunque el distrito hace todos sus esfuerzos para mantener actualizado el Manual sobre Derechos y Responsabilidades de Estudiantes, algunos cambios a las políticas podrían hacerse después de la publicación. Si este manual contradice una política, la política del distrito reemplaza a este manual. Una lista completa de las políticas y regulaciones del distrito está disponible en [redmondschools.org](http://redmondschools.org) o llamando a la oficina del distrito al 541-923-5437.

## Introducción

La Junta Directiva del Distrito Escolar de Redmond cree que cada estudiante debe recibir la mejor educación que sus recursos pueden proveer. El propósito del distrito es proveer a cada estudiante la oportunidad de lograr el éxito necesario para vivir una vida productiva y gratificante en nuestra sociedad. Como componente integral de la comunidad, el distrito comparte la responsabilidad con las familias para proveer un programa educativo que ayude a cada individuo para que entienda, resuelva problemas y acepte responsabilidades.

Todos los estudiantes tienen derechos. Estos derechos implican ciertas responsabilidades relacionadas para cada estudiante. Los estudiantes tienen la responsabilidad de contribuir a un ambiente educativo positivo, participar activamente en las actividades de aprendizaje indicadas, mostrar un comportamiento apropiado y proteger sus propios derechos y los de otras personas. Aunque estos derechos y responsabilidades se aplican a toda la sociedad, este documento se aplica a los actividades dentro y fuera del campus dentro de la jurisdicción del Distrito.

El propósito del Manual sobre Derechos y Responsabilidades de Estudiantes es:

- Establecer las expectativas y estándares de comportamiento claros que provean un ambiente de aprendizaje seguro, efectivo y gratificante.
- Notificar a los estudiantes y padres sobre estos derechos y responsabilidades educativas.

## Código de comportamiento/Disciplina de estudiantes

### [District Policy JFC](#)

Los estudiantes tienen el derecho de: Asistir a la escuela libre de castigos corporales. El castigo corporal se define como un acto impuesto deliberadamente o que deliberadamente causa la imposición de dolor físico en un estudiante.

- Los estudiantes tienen la responsabilidad de:
- Esperar consecuencias justas, consistentes y razonables por un incumplimiento de las reglas y políticas del distrito como se describen en este manual y los manuales individuales de las escuelas.
  - Seguir el programa de estudios indicado, someterse a la autoridad legal de los maestros y oficiales escolares, contribuir a un ambiente de aprendizaje positivo y mostrar un comportamiento apropiado durante el día escolar y las actividades patrocinadas por la escuela.
  - Desarrollar un comportamiento positivo para adquirir autodisciplina.

El incumplimiento de estas responsabilidades podría resultar en las consecuencias disciplinarias descritas en las políticas del distrito y este manual. También podría negarse la participación de los estudiantes en actividades extracurriculares. Los títulos y/o privilegios otorgados a los estudiantes podrían ser revocados por un incumplimiento de estas responsabilidades (por ejemplo: valedictorian, salutatorian, consejo estudiantil, puestos de liderazgo en la clase o clubes, viaje para estudiantes del grado 12, fiesta de graduación, actividades sociales, etc.).

## Responsabilidades de la Junta Directiva, superintendente, administradores del Distrito

A través del superintendente, la Junta Directiva tiene la responsabilidad de proveer un programa educativo de calidad, mantener un personal altamente calificado y darles un apoyo total para que apliquen una disciplina consistente con las políticas y regulaciones del distrito. Cuando una acción disciplinaria es apelada de acuerdo con la política del distrito, la Junta Directiva decidirá cada caso en base a sus méritos.

## Responsabilidades de los padres

Cada vez que se usa el término de padre o padres en este manual, debe incluirse al tutor legal o persona con el poder legal de actuar como padre. El padre tiene la responsabilidad final del bienestar del estudiante. El padre necesita ayudar al estudiante para que aprenda, ejerza autocontrol y desarrolle estándares de comportamiento socialmente aceptables.

El padre tiene la responsabilidad de ser un ejemplo para el estudiante, especialmente cuando se refiere al cumplimiento de la ley, la autoridad de la escuela y los derechos y la propiedad de otras personas. Por ejemplo, un padre puede inculcar en el estudiante un deseo de aprender, un respeto por el trabajo honesto y un interés para explorar varios campos de conocimiento.

El padre tiene la responsabilidad de conocer y revisar con su hijo(a) las regulaciones que gobiernan las actividades escolares del estudiante y las consecuencias por desobedecer estas regulaciones. Si es posible, el padre debe familiarizarse con la escuela donde el estudiante está inscrito mediante su participación en las noches de regreso a clases, conferencias de padres y maestros, eventos escolares y visitas al salón de clases. Durante las horas escolares, todos los padres y visitantes tienen requerido registrar su entrada en la oficina principal y obtener un pase de visitantes.

El padre tiene la responsabilidad de hacer que el estudiante asista a la escuela con regularidad. Los padres tienen la responsabilidad de informar a la escuela en persona, por teléfono o por escrito sobre las ausencias de su estudiante y la razón. El estudiante debe estar limpio, en buena salud, libre de enfermedades contagiosas, cumplir con los requerimientos de las leyes de vacunación de Oregón y vestirse apropiadamente. [Haga clic aquí para revisar la política del distrito sobre la asistencia escolar.](#)

## Padres con custodia

Los padres con custodia exclusiva tienen la responsabilidad de proveer cualquier orden judicial que restringe los derechos de los padres sin custodia al momento de inscribir al estudiante o en cualquier otro momento que se extienda una orden judicial. Los padres con custodia exclusiva tienen requerido proveer al distrito con instrucciones escritas sobre los derechos o privilegios particulares otorgados a los padres sin custodia.

Los padres sin custodia no tendrán acceso a visitas o llamadas telefónicas con el estudiante durante el día escolar (District Policy JECAC/GBH).

No se permitirá que un padre sin custodia recoja a un estudiante sin el permiso escrito del padre que tiene la custodia exclusiva. En caso de una custodia compartida, el distrito se apegará a todas las condiciones indicadas y ordenadas por la corte. El distrito podría solicitar por escrito cualquier petición o clarificación especial sobre las áreas relacionadas con el estudiante y las relaciones y responsabilidades del distrito.

## Responsabilidades de administradores escolares

Los administradores tienen la responsabilidad de proveer un liderazgo para el personal y los estudiantes con la finalidad de crear el mejor ambiente de enseñanza y aprendizaje que sea posible. Los administradores tienen la responsabilidad de llevar a cabo las políticas y regulaciones del distrito y de hacer que estas se conozcan por los estudiantes, padres y el personal.

Los administradores también tienen la responsabilidad de mantener un ambiente seguro y propicio para una educación ordenada. Al igual que los padres y maestros, los administradores tienen la responsabilidad de ser un ejemplo para los estudiantes al mostrar un respeto por las leyes y el orden y demostrar una autodisciplina y preocupación por todas las personas bajo su autoridad. Los administradores serán justos y consistentes, mantendrán las líneas de comunicación abiertas y demostrarán un respeto en las decisiones que afectan a los estudiantes.

En cuanto a las acciones disciplinarias, los administradores podrían consultar a los maestros, consejeros y estudiantes. Los administradores deben comunicarse con los padres para establecer los procedimientos que mejoren el comportamiento de los estudiantes cuando sea necesario. Los administradores seguirán los procesos descritos en las regulaciones del distrito, informarán a los padres sobre las acciones y políticas relacionadas con sus estudiantes y mantendrán un registro de las acciones disciplinarias.

## Responsabilidades del personal

Los miembros del personal de la escuela tienen la responsabilidad de guiar la experiencia educativa y el comportamiento de los estudiantes mientras participan en actividades escolares y actividades patrocinadas por la escuela. Todos los miembros del personal trabajarán junto con los padres en colaboración.

Todos los miembros del personal serán un modelo positivo mediante su trabajo y ejemplo personal, su respeto por las leyes y reglas escolares. El comportamiento y guía de un miembro del personal debe inculcar en el estudiante un deseo por aprender, un respeto por el trabajo honesto y un interés para explorar varios campos de conocimiento. Los miembros del personal tienen la obligación de explicar las responsabilidades de los estudiantes y de tomar las acciones apropiadas para aquellos estudiantes que desobedecen las expectativas descritas.

Los miembros del personal tienen la responsabilidad de demostrar una preocupación por el estudiante individual. Esto se reflejará

en los métodos de enseñanza y la motivación de los estudiantes para mostrar un buen desempeño académico y comportamiento responsable. Un miembro del personal será justo, firme y consistente al reforzar activamente las regulaciones escolares dentro de las áreas educativas (por ejemplo: salones de clases, pasillos, baños, cafetería, biblioteca, autobuses escolares, propiedad de la escuela, etc.), no solamente durante el día escolar, sino también en todas las actividades patrocinadas por la escuela. Todos los miembros del personal demostrarán un respeto por los padres, estudiantes y otros miembros del personal.

Los oficiales de la escuela tienen la autoridad, derechos, obligaciones y responsabilidades similares a los padres en cuanto al comportamiento de los estudiantes dentro del entorno escolar y en actividades patrocinadas por la escuela.

## Derechos de los estudiantes

Los estudiantes tienen derecho al acceso del Manual sobre Derechos y Responsabilidades de Estudiantes, el manual de la escuela y de apelar las decisiones disciplinarias del personal y la administración de acuerdo con la política del distrito.

El estudiante tiene la responsabilidad de leer y conocer el contenido del manual de la escuela. El estudiante seguirá las instrucciones del personal y cumplirá con las instrucciones dadas por un maestro, administrador, empleado escolar y/o voluntario. Todos los estudiantes deben cumplir con las reglas del Distrito Escolar de Redmond. Los estudiantes promoverán un ambiente escolar seguro mediante la protección de sus propios derechos y los derechos de otros.

## Ropa y arreglo personal de los estudiantes

[District Policy JFCA](#)

Los estudiantes tienen el derecho de:

- Vestirse y arreglarse personalmente como ellos y sus padres lo decidan dentro de los lineamientos establecidos por cada escuela y la política de la Junta Directiva.

Los estudiantes tienen la responsabilidad de:

- Mantener su persona de tal manera que cumpla con los estándares de salud, sanitarios y de seguridad.
- Vestirse y arreglarse personalmente de tal manera que no interrumpa el proceso de enseñanza/aprendizaje.
- Respetar los estándares de arreglo personal definidos por la escuela y aprobados por el superintendente cuando representan a la escuela en actividades voluntarias. Podría negarse la participación de los estudiantes si esos estándares no son respetados.
- La ropa no debe mostrar lemas publicitarios relacionados con el alcohol, drogas, tabaco, insinuaciones sexuales y símbolos de pandillas.

## Libertad de expresión

[District Policy IB](#)

Los estudiantes tienen el derecho de:

- Expresarse por escrito, verbalmente o en reuniones, siempre y cuando esta expresión no viole los derechos de otros o perturbe significativamente el ambiente educativo.
- Asistir a la escuela en una atmósfera libre de agresiones (verbal y física), insultos, profanidades, obscenidades, ofensas raciales o étnicas, burlas, acoso, amenazas de daño físico, hostigamiento e invasión de la privacidad.
- Expresar sus sentimientos hacia sus amigos, el personal u otros de una manera apropiada.

Los estudiantes tienen la responsabilidad de:

- Respetar, verbalmente o en publicaciones, el derecho legal de privacidad de otra persona sin el consentimiento de esa persona.
- Seguir las reglas escolares para expresar su opinión sobre otros individuos o grupos. Estas reglas incluyen evitar, entre otras, agresiones no verbales o escritas, amenazas, profanidades, obscenidades, hostigamiento, burlas o acoso. Todos estos comportamientos podrían resultar en una acción disciplinaria.
- Evitar la demostración pública de un afecto personal.

Expresión verbal:

El estudiante tiene el derecho de expresar verbalmente su opinión personal. El uso de

agresiones verbales; profanidades; lenguaje y/o materiales lascivos, vulgares y obscenos; hostigamiento o burlas, no serán tolerados y podrían resultar en una acción disciplinaria. Los estudiantes no pueden distribuir un material que sea difamatorio o calumnioso; amenaza o intimida a un individuo o grupo; sea obsceno; contiene un lenguaje ofensivo o vulgar; promueve romper las reglas de la escuela o el distrito o promueve actos ilegales.

Reuniones: [District Policy JFI](#)

Todas las reuniones formales de los estudiantes que ocurran en las instalaciones de la escuela funcionarán solamente como parte del proceso educativo y cuando el director otorgue su autorización por anticipado. Los estudiantes que se reúnen formal o informalmente no deben perturbar el proceso educativo o violar los derechos de otros.

Los estudiantes pueden realizar demostraciones en la propiedad de la escuela bajo las siguientes condiciones si están programadas con el superintendente con anticipación con un plan de control de multitudes, y si no interrumpe las actividades del aula o causa una amenaza o peligro para la seguridad de los estudiantes, el personal o la escuela.

## Prohibición de sociedades secretas,

## pandillas y grupos de odio

[District Policy JFCE/JFCEA](#)

Las sociedades secretas, pandillas, grupos de odio o cualquier otro grupo que promueve el odio, discriminación o violencia sobre cualquier cuestión, están prohibidos en el Distrito Escolar de Redmond. También se prohíbe cualquiera de las actividades de dichos grupos y sus miembros en las instalaciones del distrito y en eventos escolares.

Las actividades prohibidas incluyen, entre otras, congregación de miembros, solicitud o reclutamiento de miembros, posesión de parafernalia y materiales de grupos, escribir o exhibir grafiti de pandillas, intimidación de otros, promover una discriminación, y cualquier otro comportamiento que la administración de la escuela encuentre disruptivo, tales como el uso de colores o insignias de pandillas y un lenguaje, códigos y gestos que provocan



violencia o busquen promover el propósito y objetivos de dichos grupos. Las acciones disciplinarias podrían incluir una suspensión o expulsión.

## Instrucción religiosa

[District Policy JEFB](#)

Un estudiante asistiendo a las escuelas públicas puede justificar su ausencia de la escuela por un periodo máximo de dos horas semanales para estudiantes de grados 1-8, y cinco horas semanales para estudiantes de secundaria, con el propósito de asistir entre semana a las escuelas que proveen una instrucción religiosa. El padre o tutor legal debe solicitar un permiso en la escuela donde su estudiante está inscrito para que salga y asista a la instrucción religiosa. El distrito no provee un transporte en estos casos.

## Inspección, conscripción e interrogatorio

[District Policy JFG](#)

Para mantener un ambiente de aprendizaje seguro y ordenado, el distrito se reserva el derecho de inspeccionar la persona y propiedad de un estudiante, incluyendo la propiedad asignada por el distrito para uso del estudiante, sujeto a los requerimientos establecidos en la política de inspección y confiscación del distrito JFG/JFG-AR. Estas inspecciones pueden realizarse en cualquier momento en la propiedad del distrito o cuando el estudiante se encuentra bajo la jurisdicción del distrito en actividades patrocinadas por la escuela.

## Tecnología / Comunicaciones electrónicas

[District Policy IIBG/IIBGA](#)

El Distrito proveerá a los estudiantes un acceso a la red de comunicaciones electrónicas del distrito. Esta red incluye las comunicaciones entre todas las redes del área local y acceso de internet del distrito.

Los estudiantes tienen el derecho de:

- Usar la red del distrito con fines educativos, incluyendo actividades de la clase y una capacitación profesional o vocacional.

Los estudiantes tienen la responsabilidad de:

- Cumplir con el Acuerdo de uso responsable mientras tienen acceso a la red de comunicaciones electrónicas del distrito.

El uso responsable de los recursos tecnológicos del distrito debe ser ético, respetuoso, académicamente honesto y apoyar a la misión del distrito. Cada usuario tiene la responsabilidad de respetar a todas las personas en nuestra comunidad y en la internet. El almacenamiento digital y los dispositivos electrónicos usados con fines académicos serán tratados como extensiones del espacio físico de la escuela. Los administradores o sus representantes podrían revisar los archivos y comunicaciones (incluyendo correos electrónicos) para asegurar que los usuarios están usando el sistema de acuerdo con la política del distrito.

El distrito se reserva el derecho de negar o limitar el acceso de cualquier persona a la tecnología y/o internet. La violación de cualquier parte del “Acuerdo de uso responsable” podría resultar en una acción disciplinaria, incluyendo la prohibición temporal o permanente del uso de computadoras o internet, suspensión o expulsión de la escuela y/o acción legal.

## Asistencia escolar & inscripción

[District Policy JC/JEA](#)

Todos los estudiantes entre los 6 y 18 años de edad que no hayan completado el grado 12 tienen requerido asistir a la escuela, a menos que estén exentos por la ley. El personal de la escuela va a monitorear y reportar las violaciones a la ley de asistencia escolar obligatoria del estado. Los estudiantes que no asistan a la escuela con regularidad serán referidos al oficial de asistencia del distrito escolar y/o el abogado del distrito junto con las agencias del condado asignadas para mantener a los niños en las escuelas.

Los estudiantes tienen el derecho de:

- Asistir a la escuela si cumplieron los cinco años de edad para el 1 de septiembre, no han completado los requerimientos de graduación o cumplieron los 19 años de edad. Si un estudiante cumple los 19 años de edad durante el año escolar, él/ella seguirá siendo elegible por el resto del año escolar. Un estudiante

puede asistir a la escuela hasta los 21 años de edad si el estudiante recibe una educación especial o muestra tener necesidad de una educación adicional para recibir un diploma o certificado apropiado.

- Recibir información sobre los programas de educación alternativos cuando una asistencia irregular, serios problemas de disciplina y un bajo desempeño académico y esfuerzo, impiden que el estudiante se beneficie de su programa educativo.
- Si es necesario, las escuelas tienen el derecho de determinar la colocación de los estudiantes en programas de educación alternativos cuando una asistencia irregular, serios problemas de disciplina y un bajo desempeño académico y esfuerzo, impiden que el estudiante se beneficie de su programa educativo.

Los estudiantes tienen la responsabilidad de:

- Asistir a la escuela en el área de asistencia de su residencia, a menos que sea aprobado a través de un proceso de transferencia.
- Asistir a las clases todos los días escolares programados en la escuela donde fue inscrito.
- Ser puntual y respetar las políticas rigiendo las ausencias o llegadas tarde.

Los padres tienen la responsabilidad de:

- Informar a la escuela por teléfono o por escrito de la ausencia de su hijo y el motivo.
- Cumplir con las leyes que rigen la asistencia obligatoria.
- Un padre que no cumpla con los requisitos de asistencia obligatoria puede recibir una citación por la falta de asistencia del estudiante a la escuela.

## Ingreso temprano

[District Policy JEBA/JEBA-AR](#)

Un estudiante será admitido a Kínder si cumple los cinco años de edad el 1 de septiembre o antes de esta fecha, o si es un estudiante de Kínder transferido de una escuela pública en otro distrito. Un estudiante se considera que tiene seis años de edad y será admitido en una escuela pública si su cumpleaños ocurre el 1 de septiembre o antes de esta fecha.

Un estudiante que cumple 6 años de edad después de esa fecha puede admitirse en el primer grado si ha mantenido una asistencia

regular en cualquier grado de una escuela privada o pública de tiempo completo durante todo el periodo escolar. Puede permitirse el ingreso temprano de un estudiante cuyas necesidades se satisfacen mejor con el programa escolar, en base a un análisis realizado por un profesional calificado en relación con su:

1. Desarrollo cognitivo/pre-académico o académico;
2. Desarrollo social/emocional
3. Desarrollo físico/motor

Los padres tienen que pagar para las pruebas.

## Transferencia de estudiantes

[District Policy](#)

[JC/JECBB/JECBB-AR/JECF/JECF-AR](#)

Los estudiantes serán asignados a una escuela específica en base al área de su residencia, la cual será referida como su “escuela asignada” a partir de aquí. La Junta Directiva considera muy importante que las escuelas del distrito ofrezcan una amplia experiencia educativa y que los niños tengan acceso a esta a través de su escuela asignada y los programas del distrito. La Junta Directiva reconoce que algunas familias podrían desear asistir a una escuela diferente a su escuela o distrito designado. Asimismo, el distrito podría decidir colocar a un estudiante con necesidades educativas específicas en una escuela diferente a la escuela asignada para el estudiante.

En base a este conocimiento, el distrito invita a las familias a solicitar una transferencia con el entendimiento siguiente:

1. Los padres seguirán el proceso para solicitar transferencias que se describe en la política de transferencias del distrito.
2. En la mayoría de los casos, la familia/el tutor legal tendrá la responsabilidad de proveer un transporte para su estudiante.
3. La aceptación de la solicitud de transferencia a otro distrito dependerá de las políticas de transferencias del distrito receptor.
4. El superintendente tendrá la autoridad de tomar las decisiones sobre las



transferencias que no se abordan actualmente en la política.

## Aspectos académicos

Los estudiantes tienen el derecho de:

- Ser informados y participar en un programa de estudios apropiado.
- Ser informados sobre su progreso académico.
- Ser informados sobre las expectativas de los maestros en sus clases.

Los estudiantes tienen la responsabilidad de:

- Participar en sus clases y completar el trabajo asignado de una manera oportuna.
- Comportarse de tal manera que no perturbe el ambiente escolar.
- Demostrar un alto grado de integridad académica.
- Evitar el plagio o cualquier otra forma de engaño.
- Monitorear su propio desempeño académico.

## Vehículos de motor

[District Policy JHFD](#)

Los estudiantes tienen el derecho de:

- Manejar vehículos de motor con licencia solamente en las escuelas preparatorias, sujetos a la disponibilidad de estacionamiento y en cumplimiento con las políticas para vehículos de la escuela.

Los estudiantes tienen la responsabilidad de respetar las siguientes reglas y regulaciones:

- Los vehículos de estudiantes operados dentro de las instalaciones escolares están sujetos a las ordenanzas de tráfico locales y estatales. Todas las multas de tráfico se duplican en zonas escolares.
- Los estudiantes conductores deben tener una licencia de manejar válida, sus vehículos deben tener una licencia y seguro, y deben registrarse con la administración de la escuela.
- Todos los vehículos estacionados en la propiedad de la escuela están bajo la

jurisdicción del distrito y serán inspeccionados cuando existe una sospecha razonable de creer que ha ocurrido un acto ilegal o una violación a las reglas de comportamiento o política del distrito.

- Los estudiantes no deben merodear en sus vehículos en el estacionamiento durante el día escolar.
- La máxima velocidad en la propiedad de la escuela es de 10 millas por hora.
- Los vehículos de los estudiantes serán multados y remolcados a expensas de su propietario si se estacionan en áreas no autorizadas.
- Los estudiantes conductores están sujetos a regulaciones adicionales definidas en el manual de padres y estudiantes de cada escuela preparatoria.

## Instalaciones abiertas y bloqueadas

Los estudiantes tienen el derecho de:

- Saber que todas las escuelas, a excepción de escuelas preparatorias, tienen instalaciones bloqueadas. El movimiento de los estudiantes durante las horas escolares requeridas se limita a la propiedad de la escuela, excepto cuando se permite su salida específicamente para asistir a citas médicas o programas educativos, tales como experiencias laborales cooperativas y excursiones escolares.
- Salir de la escuela con el permiso de un padre y/o administrador que se encuentre archivado en la oficina de la escuela.
- Permanecer en las instalaciones escolares, a menos que tenga un permiso y registre su salida para dejar las instalaciones.

Los estudiantes tienen la responsabilidad de:

- Conocer las regulaciones específicas sobre la movilidad en las instalaciones, la cual varía entre las escuelas y afecta a los grupos de edades de una manera diferente. Donde apliquen estas reglas, los estudiantes tienen requerido registrar su entrada y salida cuando llegan o salen de la escuela. Todas las escuelas tienen regulaciones en cuanto al registro de entradas y salidas.

## Servicios de Nutrición

[District Policy EFAA](#)

El Departamento de Servicios de Nutrición del distrito se esfuerza para proveer comidas nutritivas y saludables a los estudiantes mientras están en la escuela. Una buena nutrición es esencial en el proceso de aprendizaje. La información sobre los menús, cuentas de comida y el Programa de Comidas Gratuitas y de Precio Reducido de USDA puede encontrarse en [redmondschools.org/nutrition](http://redmondschools.org/nutrition) o contactando a su escuela en particular.

## Vacunas

### [District Policy JHCA/JHCB](#)

El distrito tiene requerido por las leyes estatales mantener un registro sobre las vacunas de cada estudiante. Los padres que inscriben a su estudiante en una escuela deben completar un formulario de vacunación junto con la documentación de vacunas de su estudiante. Por favor, tenga las fechas de las vacunas de su estudiante al momento de inscribirse.

Los padres tienen requerido entregar una documentación de vacunas o deben completar el proceso para solicitar una exención no médica antes del Día de Exclusión.

- Los estudiantes de Kínder no tienen permitido asistir a la escuela hasta que tengan cuando menos una dosis de cada vacuna requerida.
- Los estudiantes pueden ser exentos de recibir ciertas vacunas por razones médicas o religiosas.
- Podría requerir una prueba de tuberculosis para los estudiantes nacidos en un país extranjero.
- Los estudiantes que no hayan cumplido con estos requerimientos serán excluidos de la escuela durante el Día de Exclusión a nivel estatal. Las leyes estatales requieren que todos los niños en las escuelas tengan sus vacunas actualizadas o que tengan una exención médica o no médica para permanecer inscritos.

## Administración de medicamentos en la escuela

### [District Policy JHCD/JHCDA](#)

El distrito reconoce que la administración de medicamentos a los estudiantes podría ser necesaria en las escuelas. Una petición para que el distrito administre medicamentos

recetados a un estudiante debe incluir el permiso escrito del padre o tutor legal y debe acompañarse de las instrucciones escritas de un profesional de la salud con licencia. Una etiqueta de receta preparada por un farmacéuta será considerada como suficiente para cumplir con los requisitos de una receta médica.

Con el consentimiento por escrito y firmado de un padre / tutor, los estudiantes en los grados K-12 podrán administrarse medicamentos recetados, incluidos medicamentos para el asma o alergias graves según lo define la ley estatal, y sujeto a las pautas apropiadas para su edad.

## Dispositivos de comunicación personal

### [District Policy JFCEB](#)

Los estudiantes y el personal deben tener permitido completar sus asignaciones sin la interrupción de dispositivos de comunicación personal como los teléfonos celulares, tabletas y audífonos (a menos que sean para uso escolar), mientras asisten a la escuela o actividades asociadas con la escuela, dentro y fuera de la propiedad de la escuela, incluyendo los autobuses escolares. Si el dispositivo de comunicación de un estudiante perturba el ambiente educativo o afecta la seguridad de otros, está sujeto a ser confiscado por el distrito.

## Actos ilegales y violación de reglas escolares

### [District Policies JFC/JG/JGD/JGE](#)

La violación de reglas y regulaciones del distrito y de las escuelas, en base a su severidad y frecuencia, puede resultar en una reprimenda y advertencia, detención, eliminación de privilegios, suspensión o expulsión. Los padres serán informados y estarán involucrados, a menos que sea una violación menor. En todos los casos de suspensión y expulsión se seguirán los procedimientos de debido proceso requeridos por las leyes y la política del distrito. Además de las reglas y regulaciones del Distrito Escolar de Redmond descritos en esta publicación, se espera que los estudiantes obedezcan las leyes del Estado de Oregón y de los Estados Unidos. En la propiedad de la escuela y en actividades

patrocinadas por la escuela, la violación de las leyes públicas resultará en acciones disciplinarias tomadas por las autoridades escolares, independientemente de que se participen o no las autoridades policiales.

Los estudiantes tienen la opción de reportar anónimamente cualquier actividad ilegal sospechosa, actividad criminal, abuso, robo u otras inquietudes ante el Departamento de Policía de Redmond a través de “Text a Tip”, una colaboración con el Distrito Escolar de Redmond. Cualquier persona puede llamar o enviar un mensaje de texto al 541-316-5585 con su denuncia anónima.

Los siguientes comportamientos serán un motivo para tomar acciones disciplinarias:

### Incendio provocado

[District Policy ECAB](#)

Un incendio provocado es el acto de incendiar deliberadamente la propiedad o instalaciones. La activación de una alarma falsa también será motivo de una acción disciplinaria. Las escuelas tienen requerido reportar un acto de incendio provocado a las autoridades de incendios locales.

### Violación de derechos de autor, plagio o hacer trampas

El Distrito Escolar de Redmond tiene la intención de respetar las disposiciones de las leyes sobre derechos de autor. Los estudiantes que violen las leyes sobre derechos de autor estarán sujetos a acciones disciplinarias. La deshonestidad académica/hacer trampas implica el uso de información prohibida o el plagio de materiales no propios y que están prohibidos.

### Ciberacoso

[District Policy JFCF/JFCFAR](#)

El ciberacoso significa el uso de cualquier dispositivo de comunicación electrónica para hostigar, intimidar o acosar.

### Comportamiento disruptivo o peligroso

No se tolerará un comportamiento disruptivo, peligroso o abusivo que prive a otros estudiantes del derecho de aprender o que interfiera con el programa educativo en el salón de clases.

### Drogas y Alcohol

[District Policy JFCG/JFCH/JFCI](#)

Es ilegal que un estudiante posea, compre, use, distribuya o esté bajo la influencia de una sustancia ilegal o imitación de sustancia ilegal; o que posea, compre, use, distribuya o esté bajo la influencia de una sustancia restringida o controlada para la cual el estudiante no tiene una receta médica. También es ilegal que un estudiante distribuya a otros su propia droga recetada. Se prohíben los productos cotidianos que alteran el estado de ánimo o estado mental.

Contacte a la oficina de su escuela para más información sobre el formulario requerido para medicamentos de estudiantes.

### Falsificación

La falsificación incluye cualquier intento de engañar. Algunos ejemplos son: firmar el nombre de otra persona en una justificación, asignación u otro documento; cambiar o alterar documentos escolares.

### Actividad o comportamiento de pandillas

[District Policy JFCE](#)

Se prohíbe cualquier actividad de los estudiantes que promueva o imite una actividad o participación en pandillas a través de su ropa, lenguaje o gestos no verbales (incluyendo grafiti).

### Hostigamiento, intimidación, acoso

[District Policy JFCF/JFCF-AR](#)

El hostigamiento, intimidación o acoso significa cualquier acto que interfiere significativamente con los beneficios, oportunidades o desempeño de un estudiante que ocurre en o inmediatamente adyacente a la instalaciones de la escuela, en cualquier actividad

patrocinada por la escuela, transporte provisto por la escuela, parada de autobús escolar, y que podría basarse, entre otros, en la pertenencia de una persona a un grupo protegido o que tiene el efecto de dañar físicamente a un estudiante o dañar la propiedad de un estudiante, dejando deliberadamente a un estudiante con el temor de un daño físico de su persona o daño a la propiedad del estudiante, o creando un ambiente educativo hostil, incluyendo la interferencia con el bienestar psicológico de un estudiante.

Los directores de las escuelas tienen la responsabilidad de hacer investigaciones en relación con novatadas, hostigamiento, acoso, comportamiento amenazante, actos de ciberacoso e incidentes de violencia entre parejas adolescentes. Los investigadores deben ser personas neutrales que no han estado involucradas en la queja presentada. Todas las quejas serán investigadas de acuerdo con los procedimientos descritos en la Política del Distrito JFCF y JFCF-AR.

## Novatadas

[District Policy JFCF/JFCF-AR](#)

Las novatadas incluyen, entre otros, cualquier acto que de una manera imprudente o intencional pone en peligro la salud mental, salud física o seguridad de un estudiante con el propósito de iniciación o como condición o precondition para obtener una membresía o afiliación a cualquier actividad patrocinada por el distrito o un logro de su grado escolar. Las novatadas incluyen, entre otros, el consumo forzado de cualquier bebida, alimento o droga, exposición forzada a la intemperie, exclusión forzada del contacto social, privación del sueño o cualquier otra actividad forzada que puede afectar negativamente la seguridad o salud física/mental de un estudiante, o que requiere, alienta, autoriza o permite que otra persona sea obligada a usar o cargar cualquier artículo obsceno u oneroso, realizar bromas u otra actividad que busca degradar o humillar.

## Comportamiento amenazante

Un comportamiento amenazante incluye, entre otros, cualquier acto que busca provocar en un

empleado, estudiante o tercero un temor de sufrir lesiones físicas inminentes.

## Violencia física o amenazas de violencia física

[District Policy JFCM](#)

La violencia es una conducta que resulta en el daño físico de sí mismo, de otros o de una propiedad, incluyendo las peleas dentro de un edificio escolar, las instalaciones de la escuela o los alrededores, dentro de vehículos del distrito o en actividades patrocinadas por la escuela. Las amenazas de violencia física incluyen amenazas de dañarse a sí mismo, a otros o la propiedad de la escuela, y los comportamientos amenazantes.

Los estudiantes tienen la responsabilidad de informar a un maestro, consejero o administrador sobre cualquier amenaza de violencia.

## Lenguaje obsceno o profano

Las palabras y/o actos que atentan contra los estándares morales de la mayoría de los estudiantes no pueden ser tolerados en una atmósfera donde la asistencia escolar es requerida por la ley.

## Violaciones a instalaciones bloqueadas

Una vez que un estudiante llega a las instalaciones de la escuela, no tiene permitido salir a menos que haya razones autorizadas. Las escuelas pueden tener áreas del edificio o instalaciones que están restringidas para los estudiantes y personas no autorizadas.

## Violencia entre parejas adolescentes

[District Policy JFCF-AR](#)

La violencia entre parejas adolescentes se define como el uso o amenaza de abuso físico, mental o emocional para controlar a otra persona que tiene una relación de pareja con la persona, en la que una o ambas personas tienen de 13 a 19 años de edad.

## Robo

[District Policy ECAB](#)

El robo es el acto de hurtar una propiedad personal o pública. Cualquier estudiante que cometa o intente cometer un acto de robo en contra de otro estudiante, el distrito escolar o cualquier otra persona, estará sujeto a acciones disciplinarias y será referido a las autoridades de policía apropiadas. Se recomienda mucho que los estudiantes no traigan a la escuela objetos de valor o grandes cantidades de dinero. Más allá de enseñar una responsabilidad y honestidad personal, la escuela no puede asumir la responsabilidad directa por las pertenencias personales de un estudiante.

## Tabaco y Sistemas de administración de inhalantes

[District Policy JFCG](#)

La posesión, uso, distribución o venta de tabaco o sistemas de administración de inhalantes o cualquier forma de imitación por los estudiantes viola las leyes de Oregón y la política del distrito. Los productos de tabaco o sistema de administración de inhalantes incluyendo cigarrillos electrónicos, no están permitidos en la propiedad de la escuela, los vehículos del distrito escolar o las actividades/eventos escolares.

## Invasión de propiedad ajena

Los estudiantes suspendidos o expulsados de la escuela y las personas de edad escolar presentes sin estar inscritas en la escuela podrían estar sujetos a las leyes estatales apropiadas o la ordenanza de la ciudad relacionada con una invasión de propiedad ajena. Podrían hacerse cargos criminales por una invasión de propiedad ajena cuando la presencia de una persona ha sido negada o restringida a ciertas instalaciones. También se negará el acceso a las instalaciones escolares para los padres/tutores legales bajo una orden de restricción judicial relacionada con un estudiante o que perturben el ambiente educativo.

## Interferencia ilegal con las autoridades escolares

[District Policy JHFD](#)

Se prohíbe la desobediencia intencional, insubordinación, desafío abierto, intimidación o amenaza del uso de violencia contra un empleado escolar.

## Uso peligroso o inapropiado de vehículos

[District Policy JHFD](#)

Mientras se encuentran en la propiedad de la escuela, todos los vehículos deben usarse de una manera segura y sin disturbios. Es obligación cumplir con las regulaciones para estacionarse. El uso peligroso de vehículos resulta en restricciones para entrar a las instalaciones y en la intervención de las autoridades policiales. Todos los estudiantes que salen de las instalaciones en vehículos son responsables de sus propias acciones.

Todos los propietarios de vehículos y su compañía de seguros pagarán por las lesiones o daños ocasionados por los vehículos.

## Vandalismo

[District Policy ECAB](#)

El vandalismo es estropear o dañar una propiedad. Un estudiante que cometa un acto de vandalismo podría ser disciplinado, suspendido o expulsado. El padre o tutor legal del estudiante tiene la responsabilidad de pagar por dichos daños si el estudiante es menor de 18 años de edad. (ORS 339.260)

## Armas

[District Policy JFCJ](#)

Los estudiantes no deben traer, poseer, ocultar o usar un arma en la propiedad del distrito, actividades bajo la jurisdicción del distrito o actividades interescolares administradas por una organización voluntaria aprobada por el Consejo de Educación del Estado (por ejemplo, Asociación de Actividades Escolares de Oregón). Esto incluye dispositivos destructivos, réplicas de armas y cualquier otro artículo usado como arma. Las armas incluyen todo tipo de armas de fuego y cualquier arma, dispositivo, instrumento, material o sustancia que tiene la capacidad de ocasionar una lesión física severa



o la muerte bajo las circunstancias en que se usa, intenta usar o se amenaza con usarse.

El Distrito Escolar de Redmond es miembro de la Alianza para Escuelas Seguras (SSA) y sigue los protocolos de SSA y de las autoridades policiales cuando manejan las violaciones. Los estudiantes que se descubran traer, poseer, ocultar o usar arma, arma de fuego o dispositivo peligroso o mortal en violación con esta política, deben ser expulsados por un periodo no menor a un año.

Otras violaciones a la política resultarán en acciones disciplinarias que podrían incluir una expulsión y/o referencia a las autoridades policiales, cuando sea apropiado.

De acuerdo con la Ley Federal para Zonas Escolares Libres de Armas, se prohíbe la posesión o descarga de un arma de fuego en una zona escolar. Una “zona escolar” se define por las leyes federales como dentro o fuera de las instalaciones escolares o “dentro de 1,000 pies de las instalaciones escolares.”

### Procedimientos disciplinarios:

Los estudiantes/padres tienen el derecho de:

- Recibir una declaración verbal o escrita sobre los cargos.
- Recibir la oportunidad de ser escuchados y presentar su versión de lo ocurrido.
- Recibir todas las garantías del debido proceso incluidas en los procedimientos establecidos por el distrito para una suspensión y/o expulsión.

Los estudiantes/padres tienen la responsabilidad de:

- Cumplir con las reglas y regulaciones escolares en la escuela y todas las actividades relacionadas con la escuela como se describen en la introducción de este manual.
- Obedecer todas las leyes locales, estatales y federales.
- Someterse a la autoridad legal del personal de la escuela.

- Comportarse individual y colectivamente de una manera ordenada.

### Suspensión

#### [District Policy JGD](#)

La suspensión remueve temporalmente el privilegio y obligación que tiene el estudiante de asistir a la escuela y/o las actividades escolares por un periodo máximo de diez días escolares. Para determinar la duración de una suspensión, el director tomará en cuenta la severidad del acto y el comportamiento anterior del estudiante. El periodo de suspensión no debe exceder diez días escolares consecutivos. Dependiendo de las circunstancias y la infracción, los intentos para informar a los padres deben comenzar tan pronto como sea posible cuando una suspensión es inevitable.

La suspensión puede hacerse por el director o su representante. Podría necesitarse una suspensión temporal mientras los oficiales de la escuela revisan la evidencia y posiblemente tomen otras acciones. En caso de una suspensión, la administración informa al estudiante sobre los cargos de la suspensión y se pide que explique su versión del evento. Cuando se determina la decisión de suspender, los padres son informados y se explica un procedimiento para el restablecimiento y apelación. Cuando un estudiante con un Plan de Educación Individualizado (IEP) es considerado para una suspensión o expulsión de la escuela, se abordarán todos los procedimientos requeridos por la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA).

Una conferencia podría ser requerida para el estudiante y/o los padres del estudiante antes de llevarse a cabo un restablecimiento.

Cualquier otro requerimiento de restablecimiento, además de simplemente regresar a las clases, debe presentarse por escrito e incluirse en la carta de suspensión o el formulario de referencia disciplinaria.

Cuando regresa a la escuela, el estudiante tiene el derecho de recuperar las asignaciones perdidas durante el periodo de suspensión y de recibir un crédito.

El estudiante debe tener la responsabilidad de tomar la iniciativa para obtener las asignaciones perdidas. El maestro tiene la responsabilidad de proveer cualquier instrucción adicional.

## Expulsión

[District Policy JGE](#)

La expulsión significa que un estudiante es removido de la escuela y todas las actividades relacionadas con la escuela por un periodo extendido máximo de un año calendario. Las expulsiones son recomendadas al superintendente por el director o su representante.

Un estudiante podría expulsarse cuando su conducta o condición afecta seriamente a los mejores intereses de la escuela.

Un estudiante podría expulsarse por cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) Cuando la conducta del estudiante representa una amenaza para la salud o seguridad de los estudiantes o empleados; b) Cuando otras estrategias para cambiar el comportamiento del estudiante han fallado, excepto que la expulsión no puede usarse para abordar un ausentismo crónico; o c) Cuando sea requerido por la ley.

El distrito debe considerar la edad del estudiante y el patrón de comportamiento pasado del estudiante antes de imponer una suspensión o expulsión. El distrito asegurará considerar cuidadosamente los derechos y necesidades del estudiante involucrado, además de los mejores intereses de otros estudiantes y el programa escolar en general.

Un oficial de audiencias designado por el superintendente tomará la decisión sobre una expulsión después de realizar una audiencia, a menos que el estudiante/padre renuncie al derecho de una audiencia.

La decisión del oficial de audiencias puede apelarse ante la Junta Directiva. La expulsión se usa en casos de extrema severidad o por una violación grave repetida de las reglas de la escuela o las regulaciones del distrito. Los procedimientos del distrito indican que los padres del estudiante deben recibir una

notificación escrita, identificación de opciones de educación alternativas, el derecho de una audiencia, todos los derechos garantizados por el debido proceso y los derechos únicos para los estudiantes con un IEP o los estudiantes sujetos a IDEA.

## Admisión de estudiantes bajo una expulsión

La Junta Directiva podría también negar la admisión regular escolar de los estudiantes que se han convertido en residentes del área del distrito y que fueron expulsados de otro distrito escolar por razones diferentes a la violación de la política sobre armas.

La Junta Directiva podría negar por un periodo máximo de un año de calendario a partir de la fecha de expulsión, la admisión regular de los estudiantes que se han convertido en residentes del área del distrito y que fueron expulsados de otro distrito escolar por una violación de la política sobre armas.

## Quejas sobre acoso sexual

[District Policy JBA/GBN](#)

Todas las personas asociadas con el distrito escolar incluyendo, entre otros, la Junta Directiva, empleados, voluntarios y estudiantes, tienen requerido comportarse apropiadamente en todo momento para proveer una atmósfera libre de acoso sexual.

Cualquier persona que cometa un acoso sexual mientras actúa como miembro de la comunidad escolar estará violando esta política. Los estudiantes y/o padres que tienen una queja deben contactar a un administrador de la escuela, oficial de quejas o el superintendente.

Los ejemplos de acoso sexual pueden incluir, entre otros, tocar físicamente o grafiti de naturaleza sexual; exhibir o distribuir dibujos, fotografías y materiales escritos que son sexualmente explícitos; gestos sexuales, bromas obscenas, tocarse sexualmente, hablar sobre sexualidad frente a otros; correr rumores o calificar a otros estudiantes o personas por su apariencia, actividad o desempeño sexual. Todas las quejas sobre un comportamiento violando esta política deben investigarse de

inmediato de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Política del Distrito JBA-AR.

## Transporte de autobuses

[District Policy EEA/EEACC/EEACC-AR](#)

Los estudiantes tienen el derecho de:

- Viajar en los autobuses provistos por el distrito cuando los estudiantes viven a 1 o más millas de distancia de la escuela (estudiantes de primaria) y a 1.5 o más de la escuela (estudiantes de secundaria y preparatoria) y/o los estudiantes que tienen que cruzar áreas peligrosas. Los autobuses solamente viajan por carreteras pavimentadas mantenidas por el condado, ciudad y estado.

Los estudiantes tienen la responsabilidad de:

- Llegar a la parada del autobús cinco minutos antes de la hora programada para recogerse.
- Seguir las instrucciones publicadas y descritas en las regulaciones del distrito.
- Participar en un simulacro de evacuación de autobuses cada año.
- Seguir las reglas gobernando el comportamiento en los autobuses escolares o podría perderse el derecho de viajar en los autobuses.
- Seguir las instrucciones provistas por el chofer del autobús.

Las siguientes son regulaciones estatales de OAR 581-53-010: ORS: Capítulo 820; 332.405, OAR: 581-21-010

- Los estudiantes transportados están bajo la autoridad del chofer del autobús.
- Se prohíben las peleas, luchas o actividades escandalosas en los autobuses.
- Los estudiantes deben usar la puerta de emergencia sólo en casos de emergencia.
- Los estudiantes deben llegar puntuales al autobús tanto en la mañana como en la tarde.
- Los estudiantes no deben traer armas, armas de fuego u otros materiales potencialmente peligrosos en el autobús.
- Los estudiantes no deben traer animales en el autobús, excepto animales guía de asistencia aprobados.
- Los estudiantes deben permanecer sentados mientras el autobús está en movimiento.
- Los estudiantes podrían tener asientos asignados por el chofer del autobús.

- Cuando sea necesario para cruzar la calle, los estudiantes deben cruzar frente al autobús o como se indique por el chofer del autobús.
- Los estudiantes no deben extender sus manos, brazos o cabeza a través de las ventanas del autobús.
- Los estudiantes deben tener un permiso escrito para bajarse del autobús en un sitio diferente a su casa o escuela.
- Los estudiantes deben conversar con un tono de voz normal; se prohíbe usar un lenguaje ruidoso o vulgar.
- Los estudiantes no deben abrir o cerrar las ventanas sin el permiso del chofer.
- Los estudiantes deben mantener el autobús limpio y deben evitar causarle daño.
- Los estudiantes deben ser amables con el chofer, sus compañeros estudiantes y los transeúntes.
- Los estudiantes que se niegan a obedecer pronto las instrucciones del chofer de autobús o se niegan a obedecer las reglas, podrían perderse el privilegio de viajar en el autobús.
- No se permiten los siguientes artículos en los autobuses: animales, envases de vidrio, botes de aerosol, patinetas, cañas de pescar, tablas de snowboard, palos de hockey, armas o cosas que parecen armas, palos de golf, globos de helio, esquís, palas o plumas láser.
- Los patines con ruedas y zapatos con ruedas deben transportarse en una mochila o bolsa de lona. Los proyectos de manualidades deben meterse dentro de una bolsa o caja.
- Cualquier otro artículo usado de manera peligrosa podría confiscarse y el estudiante debe traer a uno de sus padres a la oficina para recuperarlo.

El transporte de los estudiantes para actividades no curriculares y eventos deportivos, cuando sea posible, será proporcionado por conductores certificados por los Servicios de Transporte del Distrito Escolar de Redmond. Sin embargo, si los conductores certificados del Distrito Escolar de Redmond no proporcionan transporte a los estudiantes, se requiere que los estudiantes proporcionen y coordinen su propio transporte al lugar donde se llevará a cabo la actividad no curricular o el evento deportivo. El Distrito Escolar de Redmond no asume ninguna responsabilidad por el transporte proporcionado por el estudiante o los padres del estudiante a dichas actividades no curriculares o competencias, prácticas o

actividades deportivas, independientemente de si la escuela está en sesión o no.

## Información sobre rutas

### [District Policy EEAB](#)

La información sobre rutas de autobuses está disponible en cada escuela, la oficina de transporte y por internet en [redmondschools.org](http://redmondschools.org). Las rutas de autobuses y horas de paradas podrían ajustarse en cualquier momento. Si su estudiante no regresa a casa a la hora esperada, contacte primero a la escuela. Por favor, tome en cuenta que podría haber muchas razones por las que un autobús tiene un retraso en su ruta. Un autobús podría retrasarse si hay un chofer sustituto, problemas mecánicos, tráfico pesado, inclemencias del tiempo o malas condiciones en las carreteras.

## Responsabilidades de los padres

- Dése un tiempo para revisar las reglas de los autobuses y asegurar que su estudiante las entiende.
- Asegure que su estudiante esté en su parada del autobús cinco minutos antes de la hora de llegada designada (la mayoría de los autobuses escolares corren varias rutas y el chofer no puede esperar a un estudiante que llegue tarde a la parada).
- Si su estudiante necesita bajarse del autobús en una parada diferente a la parada normal de su casa, por favor vea permiso temporal para estudiantes pasajeros.
- Pídale a su estudiante que camine de una manera segura para ir y venir de la parada de autobús.
- Pida a su estudiante que se pare a un lado de la calle cuando espere el autobús.

## Registro de Estudiantes

### [District Policy JO/IGBAB-AR](#)

La Ley sobre Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA) requiere que los padres y estudiantes elegibles sean notificados anualmente sobre sus derechos relacionados con los registros de estudiantes.

Los padres y estudiantes elegibles tienen el derecho de:

- Inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante.

- Pedir una enmienda de los registros educativos del estudiante para asegurar que no sean inexactos, engañosos o violen la privacidad u otros derechos del estudiante;
- Dar su consentimiento para divulgar la información personalmente identificable contenida en los registros educativos del estudiante, excepto cuando las leyes estatales y federales aplicables autorizan la divulgación sin un consentimiento.
- De conformidad con OAR 581-021-0410, presentar una queja ante la Oficina de Cumplimiento de Políticas para Familias del Departamento de Educación de los Estados Unidos bajo 34 C.F.R. § 99.64, en relación con un supuesto incumplimiento de los requerimientos de las leyes federales por parte del distrito.
- Obtener una copia de la política del distrito sobre los registros educativos de los estudiantes.

Los estudiantes elegibles y sus padres tienen la responsabilidad de:

- Hacer una petición al director de la escuela para inspeccionar cualquier registro educativo del estudiante. La petición debe especificar el registro a inspeccionarse con la mayor precisión posible. Para información adicional, por favor refiérase a la Política de la Junta Directiva JO/IGBAB-AR.
- Hacer una petición por escrito al director para enmendar cualquier registro educativo del estudiante para asegurar que no sea inexacto, engañoso o viole la privacidad u otros derechos del estudiante. La petición debe identificar la parte del registro que desean cambiar y explicar por qué debería cambiarse. Si la escuela rechaza la petición para enmendar el registro, el padre o estudiante elegible puede solicitar una audiencia sobre la petición de enmienda. Para información adicional, por favor refiérase a la Política de la Junta Directiva JO/IGBAB-AR.
- Hacer una petición al director si no desean que su información de directorio sea divulgada. Si no se recibe una petición escrita, el distrito puede divulgar información considerada como información de directorio en cumplimiento con la política del distrito.

## Divulgación de información de directorio

## [District Policy JOA](#)

Las leyes de Oregón actuales permiten la divulgación de “información de directorio” de un estudiante sin el permiso previo de un padre/tutor legal del estudiante (o del estudiante si tiene 18 años de edad o más). Si el padre/tutor legal (o del estudiante si tiene 18 años de edad o más) desea mantener la información confidencial, debe contactar por escrito a la escuela del estudiante dentro de los 15 días de esta notificación y pedir a la escuela que mantenga la información de directorio confidencial. La información de directorio contiene un registro educativo del estudiante que por lo general no se considera perjudicial o una invasión de la privacidad si es divulgada para usarse en publicaciones locales de la escuela, otros medios y para otros fines que la administración de la escuela considera apropiados. Se define como el nombre del estudiante, dirección, número de teléfono, foto, participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos, nivel del grado, fechas de inscripción, diploma, honores o premios recibidos, y la escuela o programa más reciente a la que el estudiante asistió anteriormente. La información de directorio que el distrito considera como perjudicial no será divulgada. Con la finalidad de proteger la privacidad de los estudiantes y prevenir que los estudiantes y sus familias reciban solicitudes indeseadas, el distrito divulgará el nombre o la dirección de los estudiantes. El distrito no divulgará el nombre y dirección juntos, excepto en un caso de emergencia médica o de seguridad a la policía u otras agencias indicadas por la ley.

## Divulgación de información a universidades y reclutadores militares

De acuerdo con la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965 (ESEA) y el deseo del distrito de promover la educación superior, el distrito divulgará bajo una petición escrita el nombre de los estudiantes, número de teléfono y dirección a los reclutadores de las fuerzas militares de los Estados Unidos, universidades y otras instituciones de educación superior. Los padres que no desean que la información de sus estudiantes sea divulgada tienen la oportunidad de declinar durante la inscripción de sus estudiantes al comienzo de cada año escolar.

## Otra información

### Cierres de emergencia

La seguridad de los estudiantes es una prioridad en el Distrito Escolar de Redmond. Tomamos muchas precauciones cuando las inclemencias del tiempo o otras emergencias nos afectan para asegurar la seguridad de nuestros estudiantes y sus familias. Las decisiones sobre retrasos y cancelaciones de la escuela debido a inclemencias del tiempo típicamente se hacen temprano por la mañana antes de la escuela.

Una vez tomada la decisión de retrasar las clases y/o cerrar las escuelas, esa información será comunicada a los padres usando el servicio automatizado de llamadas telefónicas del distrito, el sitio web del distrito, las redes sociales e inmediatamente a través de los medios de comunicación locales.

### Distribución de materiales

#### [District Policy KJA](#)

El Distrito Escolar de Redmond es miembro de la Asociación de Actividades Escolares de Oregón (OSAA). En todos los asuntos de deportes, la Junta Directiva cumplirá con las políticas, reglas y regulaciones de esa organización. Todos los estudiantes deportistas deben estar cubiertos por un seguro médico provisto por los padres/tutores legales por la duración de las actividades deportivas en las que participan. Avise de inmediato a la escuela si hay un cambio en su cobertura de seguro. Si usted necesita comprar un seguro médico, vaya a la oficina de deportes en la escuela de su estudiante.

### Quejas públicas

#### [District Policy KL/KL-AR](#)

Cualquier persona residiendo en el área del distrito o padre de un estudiante asistiendo a las escuelas del distrito puede hacer una queja o apelación alegando una violación del cumplimiento del distrito con un estándar educativo, según lo estipulado por el Consejo Estatal de Educación.

### Quejas sobre materiales de instrucción

#### [District Policy IIA/IIA-AR](#)



Las quejas de los estudiantes o padres sobre los materiales de instrucción deben dirigirse primero al maestro o bibliotecario, y después al director. Si después de iniciar esfuerzos para resolver la queja de una manera informal, el estudiante o padre desea presentar una queja formal, entrega un “Formulario de petición para reconsideración de una reevaluación de materiales de instrucción” al director.

Un comité de reconsideración, compuesto de acuerdo con la política de la Junta, revisará el material y enviará un informe con una recomendación al superintendente para la acción apropiada. Se enviará una copia de la recomendación y la justificación del comité al demandante y la decisión final se enviará a todos los administradores del distrito.

Para información más detallada sobre este proceso, se refiere a la política de distrito IIA/IIA-AR.

## Notificación anual sobre asbesto

Una ley federal llamada “Ley de Respuesta a Emergencias por Riesgos de Asbesto (AHERA)” requiere que los distritos escolares inspeccionen sus edificios y desarrollen planes para el manejo de materiales que contienen asbesto en sus edificios. El Distrito Escolar de Redmond ya terminó las inspecciones y desarrolló los planes de manejo para los edificios de todo el distrito. Un monitoreo regular del asbesto se realiza cada seis meses. Los materiales de asbesto se manejan de acuerdo con el plan de cada edificio y dicho plan está disponible en cada edificio para revisarse durante las horas de oficina regulares. Todas las preguntas relacionadas con este asunto pueden dirigirse a la administración del distrito al 541-923-KIDS o al director de la escuela.

## Aviso sobre Plan de Manejo Integrado de Plagas

El Capítulo 634.700-634.750 de los Estatutos Revisados de Oregon requiere que todas las escuelas públicas en Oregon, desde Kinder hasta los colegios comunitarios, implementen prácticas de un manejo integrado de plagas (IPM). Es obligatorio que todas las instalaciones

escolares provean un aviso sobre la aplicación de pesticidas para los estudiantes, familias y la comunidad. Los avisos sobre aplicaciones se publican en el lugar de aplicación, sitio web de la instalación y sitio web del distrito. Una lista de posibles productos pesticidas que podrían usarse y los procedimientos para emergencias de plagas pueden encontrarse por internet en el sitio web del distrito:

[redmond.k12.or.us/departments/facilities/ipm](http://redmond.k12.or.us/departments/facilities/ipm)

## Igualdad de oportunidades de educación/Antidiscriminación

El Distrito Escolar de Redmond debe proveer sus programas y actividades basados en una igualdad para todos los estudiantes. Ninguna persona, por motivos de edad, sexo, orientación sexual, raza, religión, color, origen nacional, discapacidad, estado civil, estado familiar, estado de los padres, antecedentes lingüísticos, cultura, estado socioeconómico, capacidad o localización geográfica debe ser excluida de participar en, ser privada de los beneficios de o estar sujeta a una discriminación, bajo cualquier programa o actividad administrado o autorizado por la Junta Directiva del Distrito Escolar de Redmond, de conformidad con Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, en su forma enmendada; Título IX de la Enmienda Educativa de 1972; sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, en su forma enmendada; y Título II de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades.

Se permite una distinción en base a la edad donde lo permitan la política del distrito, estatutos agencias reguladoras y el bienestar del estudiante y otros niños.

## Todos los estudiantes pertenecen [District Policy ACB](#)

El Distrito Escolar de Redmond no tolera ni aprueba el racismo de ningún tipo y apoya a los estudiantes, las familias y el personal independientemente de su raza, color, nacionalidad, género, orientación sexual, discapacidad, edad o religión, y busca identificar y eliminar la cultura y Barreras institucionales que existen para nuestros estudiantes y familias. El Distrito cree que

todos los estudiantes tienen derecho a una experiencia educativa de alta calidad libre de discriminación o acoso basado en la percepción de raza, color, religión, identidad de género, orientación sexual, discapacidad u origen nacional. El distrito prohíbe el uso o la exhibición de cualquier símbolo de odio en los terrenos de la escuela o en cualquier programa, servicio, escuela o actividad patrocinada por el distrito o la escuela financiada en su totalidad o en parte por el estado de Oregon, excepto en el plan de estudios de enseñanza alineado con el estado. normas. Los símbolos de odio incluyen la soga, la esvástica y la bandera confederada.

### Aviso de no discriminación

El Distrito Escolar de Redmond tiene el compromiso de proveer una igualdad de oportunidades y un ambiente libre de discriminación en todas sus actividades educativas y laborales. El distrito no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, género, orientación sexual, religión, discapacidad o edad en sus programas y actividades y también provee un acceso igualitario a las organizaciones juveniles designadas en la Ley de Acceso Igualitario de Boys Scouts de América.

La siguiente persona ha sido designada para abordar las preguntas sobre no discriminación: Contacto del distrito para Título VI, Título IX, discriminación por edad y Ley para Estadounidenses con Discapacidades: Kelly Hicks Directora de Recursos Humanos | 541-923-8922 [kelly.hicks@redmondschools.org](mailto:kelly.hicks@redmondschools.org)